



## Resolución Gerencial Regional

### Nº 019 -2021-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

#### VISTO:

El Informe Nº 009-2021-GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 017-2021-GRA/GRTC.OA.AL.P de la Oficina de Logística y Patrimonio y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 372-2020-GRA/GR, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 009-2021-GRA/GRTC.OA del 19 de enero del 2021 el jefe de la Oficina de Administración señala que de acuerdo al Informe Nº 017-2021-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 19 de enero del 2021 el Área de Logística y Patrimonio ha remitido el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio presupuestal 2021, para su evaluación y trámite de aprobación vía resolución, mismo que podrá ser modificado posteriormente de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando los procedimientos de selección por las Fuentes de Financiamiento. Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 372-2020-GRA/GR del 30 de diciembre del 2020, se aprobó el presupuesto institucional de apertura correspondiente al año fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 200. Región Arequipa – Transportes, pliego 443, Gobierno Regional de Arequipa;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente a lo propuesto por la Oficina de Administración y el Área de Logística y Patrimonio, resulta viable probar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad para el presente año 2021;

Que, de conformidad con el TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el TUO de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Informe Legal Nº 032-2021-GRA/GRTC.A.J. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 269-2020-GRA/GR,

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora: 200 Región Arequipa – Transportes, Pliego: 44. Gobierno Regional de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2021, conforme al siguiente detalle:

#### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- Licitación Pública, para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 para la emisión de licencias de conducir clase A, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 560,728.40 soles.



## Resolución Gerencial Regional

Nº 019 -2021-GRA/GRTC

- Adjudicación Simplificada, para la adquisición del uniforme institucional, para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, por el valor estimado de 178,844.00 soles.

### RECURSOS ORDINARIO Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- Acuerdo Marco, para la adquisición de suministros para las impresoras EPSON, HP, KYOCERA y XEROX de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 72,000.00 soles.
- Acuerdo Marco, para la adquisición de material de escritorio, para las unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 53,000.00 soles

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el SEACE – Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de emitida.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo primero de la presente resolución se ponga a disposición del público en general en el portal institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR la ejecución de la presente resolución a la Oficina de Administración a través de las áreas integrantes competentes a su cargo.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **22 ENE 2021**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GERENCIA REGIONAL DE AREQUIPA TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
<b>RECIBIDO</b>	
OFICINA ADMINISTRATIVA	
22 ENE 2021	
Registro:	Firma:
Hora:	Folio:
09	

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA,  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Soto  
Gerente Regional De Transportes  
Y Comunicaciones



## Resolución Gerencial Regional

### Nº 019 -2021-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

#### VISTO:

El Informe Nº 009-2021-GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 017-2021-GRA/GRTC.OA.AL.P de la Oficina de Logística y Patrimonio y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 372-2020-GRA/GR, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2021; y,



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 009-2021-GRA/GRTC.OA del 19 de enero del 2021 el jefe de la Oficina de Administración señala que de acuerdo al Informe Nº 017-2021-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 19 de enero del 2021 el Área de Logística y Patrimonio ha remitido el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio presupuestal 2021, para su evaluación y trámite de aprobación vía resolución, mismo que podrá ser modificado posteriormente de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando los procedimientos de selección, por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios;



Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 372-2020-GRA/GR del 30 de diciembre del 2020, se aprobó el presupuesto institucional de apertura correspondiente al año fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 200 Región Arequipa - Transportes, pliego 443, Gobierno Regional de Arequipa;



Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente y a lo propuesto por la Oficina de Administración y el Área de Logística y Patrimonio, resulta viable probar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad para el presente año 2021;

Que, de conformidad con el TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el TUO de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Informe Legal Nº 032-2021-GRA/GRTC-A.J. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 269-2020-GRA/GR;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora: 200 Región Arequipa – Transportes, Pliego: 44. Gobierno Regional de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2021, conforme al siguiente detalle:

#### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- Licitación Pública, para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 para la emisión de licencias de conducir clase A, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 560,728.40 soles.



## Resolución Gerencial Regional

Nº 019 -2021-GRA/GRTC

- Adjudicación Simplificada, para la adquisición del uniforme institucional, para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, por el valor estimado de 178,844.00 soles.

### RECURSOS ORDINARIO Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- Acuerdo Marco, para la adquisición de suministros para las impresoras EPSON, HP, KYOCERA y XEROX de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 72,000.00 soles.
- Acuerdo Marco, para la adquisición de material de escritorio, para las unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 53,000.00 soles

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el SEACE – Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de emitida.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo primero de la presente resolución se ponga a disposición del público en general en el portal institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR la ejecución de la presente resolución a la Oficina de Administración a través de las áreas integrantes competentes a su cargo.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los 9 ENE 2021

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota  
Gerente Regional De Transportes  
Y Comunicaciones